

3931-1

Marcos Paz,

30 DIC 2021

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119, último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que establece que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Seguridad, para la afectación de El Programa Policía Comunal. Los mismos serán rendidos mensualmente y presentados en La Departamental La Plata.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: increméntese el Cálculo de Recursos vigente, en la jurisdicción 1110158000 – actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 2.286.000,00.- (Pesos Dos Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil con 00/100),

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincial

Recursos 17.5.01.03.

2

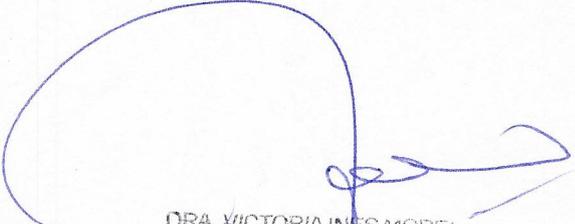
ARTÍCULO 2º: incrementese el Presupuesto de Gastos Vigente, en la Jurisdicción 1110162000 – actividad 16.04.00. Por la suma de \$ 2.286.000,00.- (Pesos Dos Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil con 00/100),

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincia

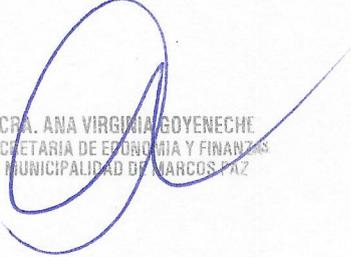
En las siguientes imputaciones

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------------------|
| 2.9.1.0 | Elementos de limpieza | \$ 200.000,00 |
| 2.9.3.0 | Útiles y Materiales eléctricos | \$ 280.000,00 |
| 2.5.6.0 | Combustible y lubricantes | \$1.000.000,00 |
| 2.7.5.0 | Herramientas Menores | \$720.000,00 |
| 2.3.1.0 | Papel de escritorio y cartón | \$86.000,00 |
| TOTAL | | \$ 2.286.000,00 |

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.


DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGRIM RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


DRA. ANA VIRGINIA GOYENECHE
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 3931 Año 2021 Folio 6440